

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

Nº 000102- 2021/SUNAT

DESIGNAN REPRESENTANTES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

Lima, 16 de julio de 2021

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 006-2021-MC, se creó la Comisión Multisectorial, de naturaleza permanente, denominada “Comisión Nacional para la protección y recuperación de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación”, dependiente del Ministerio de Cultura, que tiene por objeto realizar el seguimiento a las acciones de protección de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que de conformidad con los artículos 3 y 4 del mencionado Decreto Supremo, la citada Comisión Multisectorial se encuentra conformada por representantes de diversas entidades, entre estos, un representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, quien puede contar hasta con dos representantes alternos, los que son designados mediante resolución del titular de la entidad;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar a los representantes de la SUNAT que, en condición de titular y alterno, conformarán la referida Comisión Multisectorial;

En uso de las facultades conferidas por el inciso m) del artículo 8° del Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de la SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 065-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los representantes titular y alterno de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria ante la Comisión Nacional para la protección y recuperación de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Representante titular:** Jefe de la División de Inteligencia Aduanera.
- **Representante alterno:** Jefe de la Sección de Acciones Inmediatas.

Artículo 2.- Comunicar la presente resolución a la Presidencia de la Comisión Multisectorial referida en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA